

EXPTE. D- 3256 /25-26

HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PCIA. DE BS. AS. MESA DE ENTRADAS
01 DIC 2025
ENTRADA



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



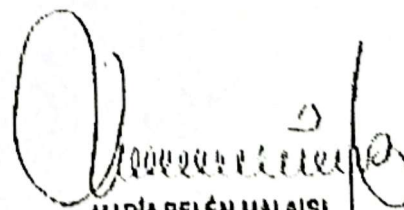
PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE

LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial para que mediante el organismo correspondiente, se proceda a la urgente implementación de campañas de difusión y concientización sobre la importancia del control y la prevención de sífilis y de Infecciones de Transmisión Sexual a los efectos de prevenir el avance de las mismas.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

FUNDAMENTOS

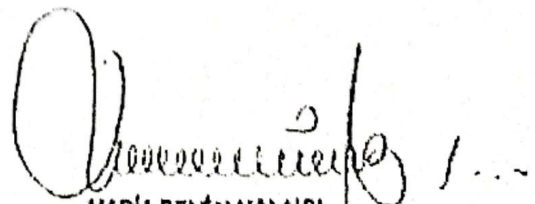
La falta de políticas públicas nacionales en materia de profilaxis y prevención de enfermedades sexuales es altamente preocupante. En este sentido, las estadísticas oficiales marcan un aumento de casi el 20% de los casos de sífilis y de enfermedades sexuales en Argentina.

Es imposible de digerir este retroceso en nuestro país, la ausencia de políticas públicas en este promocionado "superávits" presupuestario, nos lleva la conclusión de lo necesario que es el estado y las políticas públicas a los efectos de prevenir las enfermedades de transmisión sexual.

Es por ello, que solicitamos al gobierno de la provincia de Buenos Aires a realizar en carácter de urgente implementación de campañas de difusión y concientización sobre esta problemática a los efectos de prevenir el avance de las mismas.

Desde los diferentes espacios de representación, debemos exhortar, exigir al Gobierno Nacional y al provincial tomar cartas en el asunto en carácter de urgente a los efectos de impedir la propagación y el aumento de casos.

Por los motivos expuestos, solicito a este Honorable cuerpo acompañar con su voto favorable el presente proyecto de declaración.


MARÍA BELÉN MALAISI
Diputada Provincial
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.